

**IMPACTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO
DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA**



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO
COORDINACIÓN DE PASANTÍAS**

IMPACTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA

Autor:

Oviedo Sánchez, María Betania

C.I. V-24.629.461

San Diego, Febrero 2020



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO
COORDINACIÓN DE PASANTÍAS**

IMPACTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

Nombre, firma y cédula de identidad del Tutor Académico

Prof. Jessica M. Osorio V. C.I V-17.173.376

Nombre, firma y cédula de identidad del Jurado I

Prof. Rubén A. Gómez R. C.I V-21.485.025

Nombre, firma y cédula de identidad del Jurado II

Prof. Arelis Farías Guillen C.I V- 7.017.92

Autor:

Oviedo Sánchez, María Betania

C.I. V-24.629.461

San Diego, febrero 2020

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTOS	6
RESUMEN INFORMATIVO	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	
Planteamiento del problema	10
Formulación del problema	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos	15
Justificación de la investigación	16
Alcances y limitaciones de la investigación	17
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
Marco teórico	18
Antecedentes de la investigación	18
Bases teóricas	25
Bases Legales	31
Definición de términos básicos	33
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de investigación	35
Diseño de la investigación	36
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	37
Fases de la investigación	38
Fuentes del conocimiento	39
CAPÍTULO IV. RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	51

DEDICATORIA

A ti Abuela, mi ángel guardián. Tus enseñanzas fueron fundamentales en mi formación, y tu forma de instruirme fue mi compañero de lucha en cada batalla que se presentaba durante mi formación profesional. Aun cuando ya no estás en este plano terrenal, te sentí presente en cada una de mis caídas motivándome a levantarme. Pero, sobre todo, eras quién más gritaba celebrando mis victorias.

Victorias que quiero dedicar a mi madre, esa que incansablemente se sacrificó por darme todo lo que pudo, incluso dando más de lo que tenía en ocasiones. Este logro representa para mí un trofeo de perseverancia, y no existe otra persona en este mundo con quien quisiera levantarlo más que contigo.

Javier, no puedo dejar de dedicar este trabajo a ti. Pues nadie más que tú, sabe lo que representa para mí el que me apoyaras, aun cuando parecía una locura todo esto. Este será el inicio de nuevas oportunidades para ambos.

Dedicado también a ustedes, a los profesionales del Derecho por vocación. Por ser ejemplo incansable de lucha, por librar batallas en desventaja contra todo un sistema que no nos motiva a ser los más preparados, sino los que más trucos tienen.

AGRADECIMIENTOS

Ante todo, debo dar gracias a Dios. Ese Dios benevolente, que siempre se manifiesta aun en nuestros mayores momentos de angustia. Ya que, no hubiese conseguido el transitar de forma victoriosa tantos caminos sin él a mi lado. Caminos que me trajeron de vuelta al origen, simplemente para darme la oportunidad de concluir un ciclo fundamental para mi vida.

A mi familia, en especial a mi madre, ese ejemplo de constancia y perseverancia. Pilar fundamental de lo que soy hoy en día, fuiste y serás siempre un apoyo, esa a quien puedo recurrir cuando me siento agobiada, y la que siempre encontrará las palabras correctas para hacerme sentir que solo debo respirar y continuar por más.

A mi tutora la profesora Jessica Osorio, por haberme colaborado en este proceso de reencuentro con esta carrera que tanto amo, ya que las herramientas que me brindó permitieron materializar este trabajo que durante tanto tiempo fue solo un anhelo.

A mi mejor amiga y compañera de estudios Karen Núñez, quien encontró la forma de vencer las distancias que hoy en día nos separan, para mantenerse tan presente e incondicional como el primer día que iniciamos el recorrido por esta facultad. Motivándome a diario a cumplir el sueño de culminar mí ciclo académico.

Por último y no menos importante, a ti Javier Román. Mi novio, mi apoyo y sobre todo ese que, siempre validó mis decisiones, aún cuando estuvieran llenas de incertidumbre para ambos.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO
COORDINACIÓN DE PASANTÍAS

IMPACTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA

Autor: Oviedo Sánchez, María Betania

C.I. V- 24.629.461

Tutor: Abg. Osorio V. Jessica M

RESUMEN INFORMATIVO

La migración es un fenómeno que tiene presencia en todos los países y en todas las épocas de la historia. se trata pues de un fenómeno complejo que implica un conjunto de aspectos económicos, sociales, psicológicos, de seguridad, entre otros, que impactan a la persona migrante y a los países receptores. Para una persona, el proceso migratorio, puede significar cambios en diversos aspectos como laboral, económico, social, psicológico, político y jurídico. Es por ello, que el propósito de este trabajo es revisar el impacto psicológico y jurídico de la migración venezolana, para lo cual se establecieron los siguientes objetivos específicos: a) Identificar el significado de migrantes otorgado por el Derecho Internacional Público; b) Explicar el contexto actual de la migración venezolana según cifras de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y c) Estudiar el impacto psicológico y jurídico que pueden atravesar los migrantes venezolanos. Las interrogantes surgidas en la problemática fueron: ¿Existe un impacto psicológico y jurídico en aquellos venezolanos que han emigrado al exterior?, ¿Cuál es el significado de migrantes que ha otorgado el Derecho Internacional Público?, ¿Cuál es el contexto actual de la migración venezolana según cifras de la Organización de Naciones Unidas (ONU)? Y ¿Cuál es el impacto psicológico y jurídico que pueden atravesar los migrantes venezolanos? La metodología empleada fue de carácter cualitativo, con un diseño documental, ya que se utilizaron fuentes impresas, como libros, folletos, trabajos de grados y tesis, informes de investigación, documentos y publicaciones en línea. Se plantearon tres fases que se corresponden con los objetivos específicos de la investigación. Se generaron las siguientes conclusiones: a) Un migrante es un extranjero ordinario que ha abandonado su país de residencia habitual para establecerse en otro lugar; b) La migración internacional actual venezolana representa el fenómeno migratorio con mayor impacto en América Latina y el Caribe a lo largo de la historia, que ha mostrado al mundo y c) Desde el punto de vista psicológico las afectaciones por las cuales pueden atravesar los venezolanos que migran internacionalmente, serán distintas en cada caso porque cada persona tiene una manera distinta de expresar y manifestar sus sentimientos, así como de manejar los mismos y desde el punto de vista jurídico, las implicaciones dependerán de los beneficios y ayudas que cada país receptor pueda brindar a los venezolanos y de las herramientas que cada migrante lleve consigo.

Palabras Claves: Impacto psicológico, impacto jurídico, migración, venezolanos.

Introducción

Los constantes movimientos migratorios que se han reflejado a lo largo del tiempo de la humanidad, han sido objeto de múltiples estudios. Por un lado, para analizar la causas que producen este fenómeno y por el otro, para estudiar las consecuencias, tanto para los países receptores, como para los países emisores, e igualmente el impacto de estos movimientos en las personas, desde el punto de vista legal, social, jurídico, cultural, entre otros ámbitos.

El presente trabajo, se encaminó en revisar solamente el impacto psicológico y jurídico de la migración venezolana, para lo cual fue necesario identificar el significado del término migrantes, que ha sido otorgado por el Derecho Internacional Público; así mismo fue necesario explicar el contexto actual de la migración venezolana según las cifras del 2019 de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y finalmente estudiar el impacto psicológico y jurídico que pueden atravesar los migrantes venezolanos.

Para lograr entonces los objetivos trazados, el presente trabajo se dividió en cuatro capítulos que abarcan el siguiente contenido: Un capítulo uno, que plantea el problema de investigación, la formulación del mismo, enumera los objetivos general y específicos y menciona la justificación de la investigación. En el capítulo dos, se describen los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y legales que sustentan el problema y la definición de términos básicos.

Por su parte, en el capítulo tres se describe el marco metodológico que fue utilizado para llevar a cabo el presente trabajo y poder plasmas los resultados que se encuentran en el capítulo cuatro, así como las conclusiones y las recomendaciones efectuadas por el investigador.

Capítulo I

El Problema

Planteamiento Del Problema

La migración es un fenómeno que tiene presencia en todos los países y en todas las épocas de la historia. Sus causas son variadas, desde movimientos en busca de recursos y mejores condiciones climáticas, hasta desplazamiento forzado y búsqueda de mejor calidad. En este orden se trata pues de un fenómeno complejo que implica un conjunto de aspectos económicos, sociales, psicológicos, de seguridad, entre otros, que impactan a la persona migrante y a los países receptores.

La migración ha sido considerada un derecho humano desde mediados del siglo XIX, a partir de la concepción del concepto amplio de la libertad del hombre y se ha establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, instrumentos suscritos por el Estado venezolano. De esta manera, se evidencia la existencia de un marco legal de protección en el orden internacional para garantizar los derechos humanos de todas las personas en condiciones de igualdad, fundamentados en las particularidades y vulnerabilidades de cada uno de los individuos.

González, Lomás y Rodríguez (2010) definen la migración como un concepto que hace alusión a la “movilidad geográfica de las personas, teniendo una doble dimensión: emigración que hace

referencia a los flujos migratorios que salen de un país, e inmigración cuando éstos llegan a su lugar de destino siendo ajenos al territorio de residencia” (p.1). Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2003), ha mencionado que los “flujos migratorios permiten clasificar a la población en función de tres criterios: distancia geográfica, credenciales y razones de la migración” (p.15).

En ese sentido, los movimientos migratorios en función de la distancia geográfica están referidos a la distancia que recorre una persona entre un país a otro y se distinguen en este criterio, los refugiados, la migración rural, nacional e internacional. Lo que significa que en este contexto las migraciones pueden ser dentro o fuera de un determinado territorio.

En función de las credenciales, se clasifican a los migrantes en situación de regularidad y en situación irregular. Aquellos catalogados como legales o regulares se definen así porque el ingreso al país ha sido mediante la autorización oficial del Estado; mientras que los ilegales o irregulares serán aquellos que por el contrario, se han establecido en un país, sin poseer la documentación exigida y necesaria por el Estado para permanecer en dicho territorio, aunque también dentro de esta distinción se encuentran aquellos que ingresan de forma temporal como los turistas, estudiantes y los que han obtenido una visa de trabajo.

Finalmente, las migraciones en base a las causas que determinaron el movimiento, pueden ser clasificadas en aquellas que se han producido de manera voluntaria o forzada, como los refugiados, desplazados, que, por diversas razones, económicas, sociales o laborales han decidido establecerse en territorios diferentes a su lugar de origen.

Ahora bien, teniendo más claro el significado de la migración y lo que estos movimientos suponen, es menester abordar que en los últimos años, en Venezuela se ha vivido un flujo migratorio sin precedentes en la historia del país, devenido de la crisis socio-económica y política de Venezuela, que ha obligado a millones de personas a abandonar su país de origen. En el caso venezolano, comenta Vargas (2018) que:

El proceso migratorio sufre una transición en la cual pasa de ser un país receptor - durante buena parte del siglo XX - a uno emisor, y lo que es más grave, de personas con altos niveles de calificación, jóvenes, profesionales, empresarios e incluso, migración de retorno de aquellos inmigrantes que en algún momento habían considerado esta nación como una posibilidad para desarrollar sus planes de vida (p.92).

Esta misma autora menciona que las características de los venezolanos migrantes han cambiado en los últimos dieciocho años, por cuanto, en un inicio migraban personas con altas cualidades académicas, posteriormente lo hicieron los jóvenes profesionales y empresarios. Tanto los primeros migrantes, como los segundos se trataban en su gran mayoría de personas de nivel socio-económico entre alto y medio. Pero, desde el 2013 en adelante, la migración no ha hecho distinción entre los estratos socio-económicos y/o los estudios que posean estas personas. Agrega a esto Vargas (2018):

Las razones en las tres etapas siguen estando relacionadas a factores negativos del contexto, con la particularidad de que ya no se trata de un problema de poco poder adquisitivo, inflación, desempleo e inseguridad personal y jurídica, sino que en este último período las personas ven en la emigración la única posibilidad para eludir la falta de condiciones mínimas de vida, como acceso a la salud y la alimentación lo que vulnera de manera evidente sus derechos humanos fundamentales (p.93).

En este orden de ideas este proceso migratorio, puede significar para la persona cambios en diversos aspectos como laboral, económico, social, psicológico, político y jurídico. Desde el punto de vista psicológico, a causa de que la persona sale de su zona de confort, se aleja de su red de apoyo (familia/amigos) puede provocar una desestabilización y generar tristeza, melancolía y otros sentimientos negativos en la persona. Este proceso se conoce como cambio brusco del entorno de una persona.

Se verifica entonces que migrar puede conllevar a una persona a experimentar situaciones estresantes que lo afecten psicológicamente. La literatura en la materia hace referencia a una “transición psicológica” que vive el migrante y que representa un período de desequilibrio personal que requiere cambios profundos en muchas áreas vitales para adaptarse a las nuevas demandas. Todo esto desencadena que la persona pueda atravesar por lo que se han denominado fases psicológicas de la migración.

Desde el punto de vista jurídico, en muchos casos los migrantes se exponen a riesgos de exclusión social, tomando en cuenta las desventajas que enfrentan por cuanto estos se deben someter a las leyes de los países receptores, las cuales, en la mayoría de los casos no establece cómo debe ser incluido el migrante en dicha nación. Se toman decisiones desde el punto de vista político, para beneficiar a estos migrantes, pero en el día a día, la realidad es que el migrante es visto como una amenaza para los nacionales. No existen leyes para regular este aspecto, pues en ellas sólo se llegan a establecer los requisitos que debe cumplir el migrante para establecerse o residenciarse en ese país.

En definitiva y como lo señala Vargas (2018):

Existe una vulnerabilidad estructural de los migrantes venezolanos por varias razones: la situación de “huida” bajo la que emigran, la pérdida de su capital intelectual en el origen, pero también en el destino si no logran insertarse en las áreas para las cuales fueron formados, y por último, la ruptura permanente del tejido social: familias, amigos, grupos de trabajo, que se ven afectados por la constante salida de personas (p.94).

Es por ello, que es necesario, que los países receptores de estos migrantes venezolanos, reconozcan como parte de sus políticas internas, que se requiere un tratamiento específico para los mismos, que comporte un análisis de su situación que conlleve, a establecer condiciones internas para evitar las situaciones de vulnerabilidad tanto psicológica como jurídica

Formulación Del Problema

Tomando en cuenta lo planteado, se presenta las siguientes interrogantes: ¿Existe un impacto psicológico y jurídico en aquellos venezolanos que han emigrado al exterior?, ¿Cuál es el significado de migrantes que ha otorgado el Derecho Internacional Público?, ¿Cuál es el contexto actual de la migración venezolana según cifras de la Organización de Naciones Unidas (ONU)? Y ¿Cuál es el impacto psicológico y jurídico que pueden atravesar los migrantes venezolanos?

Objetivos De La Investigación

Objetivo General

Revisar el impacto psicológico y jurídico de la migración venezolana.

Objetivos Específicos

1. Identificar el significado de migrantes otorgado por el Derecho Internacional Público.
2. Explicar el contexto actual de la migración venezolana según cifras de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
3. Estudiar el impacto psicológico y jurídico que pueden atravesar los migrantes venezolanos.

Justificación De La Investigación

En el contexto que vive la migración venezolana actual, este trabajo resulta significativo desde el punto de vista investigativo, y es por ello que se ha seleccionado como objeto de estudio para el presente trabajo. El fenómeno de la migración actual venezolana es un tema sensible, que presenta muchos factores que deben ser considerados por los investigadores. Sin embargo, en este trabajo sólo se abordarán los aspectos psicológicos y jurídicos que pueden estar relacionados con este proceso migratorio, es decir el impacto que ambas circunstancias pueden desencadenar en el bienestar, seguridad y desarrollo de estos venezolanos que emigran.

Para ello, se hace necesario identificar cuál es el significado que tiene el concepto de migrantes en el orden del Derecho Internacional Público, explicando a su vez el contexto actual de la migración venezolana según cifras de la Organización de Naciones Unidas (ONU), para poder concluir con el estudio del impacto psicológico y jurídico que pueden atravesar los migrantes venezolanos.

De esta manera, este trabajo cobra importancia, desde el punto de vista académico por ser un tema que se encuentra en la palestra pública y cuyos acontecimientos se viven a diario, lo que amerita ser abordado por la investigación. Pero también, por las implicaciones que tiene, es un punto significativo desde el punto de vista social, ya que el estudio no sólo puede interesar a futuros estudiantes, sino a cualquier persona de la sociedad.

Además es fundamental para entender las dimensiones de este proceso migratorio que vive Venezuela, ya que en las últimas décadas se pasó de ser un país receptor de migrantes, a uno que lamentablemente ve partir a muchos ciudadanos a otras regiones, lo cual ha afectado el campo laboral, económico, familiar y social del país. La migración evidencia la crisis sin precedentes que vive la nación.

Alcances Y Limitaciones A La Investigación

El presente trabajo tuvo como alcance la revisión del impacto psicológico y jurídico de la migración venezolana, por lo que sólo se tocarán los aspectos que permitan desarrollar ese impacto, sin llegar a tocar otros puntos que estén relacionados a la migración. Como limitaciones no se encontró ninguna, porque la información pudo ser buscada y seleccionada de manera digital y física y en cuanto al tiempo, se contó con el debido asesoramiento para que este factor no resultara en una limitación.

Capítulo II

Marco Teórico

Una vez que se ha planteado el problema de investigación, señalan Hernández, Fernández y Baptista (2010) que lo que sigue a continuación es el desarrollo de la perspectiva teórica, que no es más que “sustentar teóricamente el estudio” y que “el desarrollo de la perspectiva teórica es un proceso y un producto” (p.52).

La concepción comentada sobre el marco teórico es ratificada por Yedigis y Weinbach (2005) cuando indican que “un proceso de inmersión en el conocimiento existente y disponible que puede estar vinculado con nuestro planteamiento del problema, y un producto (marco teórico) que a su vez es parte de un producto mayor: el reporte de investigación” (p.47).

Antecedentes De La Investigación

Los antecedentes de la investigación son necesarios para adentrarse en el tema, ya que supone el conocimiento de estudios, investigaciones y trabajos anteriores. La búsqueda de estos antecedentes colabora al investigador a no investigar sobre algún tema que ya se haya estudiado a fondo o a darle en ese caso un enfoque distinto y novedoso; e igualmente también ayuda a delimitar el tema objeto de estudio.

Tomando en cuenta lo anterior se efectuó una revisión exhaustiva de trabajos anteriores para construir los antecedentes de esta investigación por ello que a continuación se mencionan los que fueron considerados como los más relevantes a objeto de este trabajo:

En primer lugar, fue revisado el trabajo de Martínez y Martínez (2018) titulado **PROCESOS MIGRATORIOS E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**, que se trata de un artículo académico presentado para la Revista Papeles del Psicólogo (España) en la cual los autores explican que el objetivo de esta publicación era realizar una “breve panorámica de la situación de las migraciones internacionales poniendo de relieve las distintas dimensiones psicológicas y sociales de este complejo fenómeno”, para los cual describieron “algunos factores contextuales y personales que sitúan a esas personas en riesgo psicosocial” (p.91) y propusieron estrategias de intervención provenientes de los modelos y las teorías de la psicología.

Como resultados de este trabajo, se tiene en primer lugar, que las personas que atraviesan un proceso migratorio se encuentran en riesgo psicosocial debido a los factores contextuales presentes en dicho proceso, es por ello, que igualmente concluyen en que como consecuencia de lo anterior se encuentra justificada una intervención por parte de un profesional de la psicología, teniendo en cuenta la realidad que atraviesan estos migrantes, para tener “un acercamiento comprensivo a personas, grupos, organizaciones y comunidades (y a los problemas asociados) desde las distintas teorías y/o modelos que la Psicología” (p.116). Finalmente concluyen que estos mismos profesionales de la psicología deben participar “en la evaluación de programas dirigidos a la población migrada y hacer aportaciones a la políticas públicas dirigidas a este

colectivo” (p.117).

Esta publicación guarda relación con el trabajo presentado por cuanto aborda el aspecto psicológico que se encuentra vinculado directamente a los procesos migratorios y explica la relación que existe en ese sentido, por lo cual fue de significativa utilidad para comprender este aspecto y poder dar respuesta a las interrogantes y cumplir con los objetivos de la investigación.

En segundo lugar, se revisó el trabajo de grado de Medina y Vásquez (2016) titulado **MIGRACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DEL DÉCIMO SEMESTRE DE RELACIONES INDUSTRIALES EN UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA UBICADA EN VALENCIA ESTADO CARABOBO**, el cual se utilizó como Trabajo de Grado presentado para optar al Título de Licenciado en Relaciones Industriales de la Universidad de Carabobo (Venezuela).

El objetivo de este trabajo de grado fue analizar los factores que inciden en la necesidad de migración de los estudiantes próximos a egresar de una universidad pública. Como resultado, los autores encontraron que existe una aspiración de emigrar en estos estudiantes, como “consecuencia de las condiciones actuales del país, donde las personas no encuentran respuesta a sus necesidades personales, laborales, económicas, sociales, de salud, entre otras; ni tienen expectativas al respecto” (p.92). Igualmente, otro resultado expuesto fue que al determinar qué factores influyen para migrar, se tiene que “en cuanto a las condiciones políticas, laborales, salariales y de calidad de vida, en todas ellas la apreciación de la mayoría de los sujetos es que Venezuela no se encuentra en una buena situación, en comparación con otros países” (p.94).

Concluyen los autores que la intención de estos estudiantes al querer emigrar es buscar nuevas oportunidades, dentro de las cuales hay deseos de seguridad, superación personal, mejoramiento laboral, profesional y académico, lo cual afirman que se verán satisfechas al emigrar a otros países, ya que en Venezuela tienen menos oportunidades de desarrollo en los aspectos antes mencionados.

Este trabajo guarda relación con el que aquí se presenta por cuanto permite verificar una situación en concreto, sobre las causas de la migración en jóvenes universitarios. Se pudo conocer cuáles son sus motivaciones, aspiraciones y expectativas que los impulsan a buscar otras oportunidades en países diferentes al de origen.

En tercer lugar, la publicación de Requena y Caputo (2016) titulada **PÉRDIDA DE TALENTO EN VENEZUELA: MIGRACIÓN DE SUS INVESTIGADORES**, presentada para la Revista Interciencia (Venezuela), pretendió hacer una exploración cuantitativa de la pérdida de talento de la comunidad de investigadores y tecnólogos venezolanos a partir del año 1960 hasta el presente.

Como resultados, estos autores exponen que este fenómeno que representa la migración, especialmente en los profesionales venezolanos se ha tornado grave, debido a la constitución de la ideología política llamada “socialismo del siglo XXI, visto que durante su vigencia 1512 científicos han dejado al país... el 14% de la comunidad de los publicadores nacionales, siendo responsables de la producción del 31% de todas las publicaciones hechas desde Venezuela” (p.444). Concluyen que:

La pérdida de talento en el país es similar en magnitud para todos los campos del conocimiento, pero por su trascendencia sobresale el grupo de los investigadores del área de petróleo y energía. La migración al exterior afecta a todas las instituciones académicas venezolanas, pero muy especialmente a las más grandes universidades públicas, donde se lleva a cabo la mayor parte de la investigación científica nacional. Los investigadores que han dejado el país prefieren a los países de mayor desarrollo en Norte América y Europa. No obstante, un país de la región, Ecuador, se ha convertido en un destino privilegiado para ellos (p.452).

Este trabajo guarda relación porque evidencia cómo ha afectado el área investigativa en Venezuela, este fenómeno de la migración. La crisis socio económica que ha generado este aumento en el flujo migratorio, no sólo ha afectado las relaciones sociales y familiares, sino que repercute en el área laboral, académica, investigativa, entre otros.

En cuarto lugar, el trabajo de Márquez y Silva (2014) titulado **IMPACTO DE LA DÍNAMICA MIGRATORIA LABORAL EN EL CONTEXTO CÚCUTA (COLOMBIA) – UREÑA Y SAN ANTONIO (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA). ANÁLISIS DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SECTOR TEXTIL**, el cual fue presentado como documento final como requisito para optar al título de Abogado de la Universidad Libre de Colombia (Colombia). El objetivo de este trabajo fue analizar el impacto de las migraciones

laborales de género (mujer) en el sector textil en el contexto Cúcuta (Colombia) – Ureña y San Antonio (República Bolivariana de Venezuela), en el período 2013-2014.

Como resultado, los autores exponen que existe un impacto directo en la dinámica laboral que se da en las relaciones migratorias entre Colombia y Venezuela, el cual se presenta de forma “aguda contra con el sector textil que dado el nivel de cualificación de la mano de obra de la región absorbe la mayor cantidad de trabajadores” (p.72).

De lo anterior concluyen, que es necesario hacer mayores estudios para “conocer el número exacto o bien un aproximado de los trabajadores cucuteños que laboran en el Estado Táchira y viceversa para así indagar cuales son las condiciones en las que realizan sus actividades y pensar en adoptar programas para mejorar su situación” (p.73). Esto con miras a tomar las medidas que sean necesarias de forma conjunta entre Venezuela y Colombia para contrarrestar los abusos a los cuales se ven sometidos los ciudadanos tanto para ingresar al país, como para circular libremente en él, e igualmente para que se posibilite la facultad de trabajar de manera legal, buscando la igualdad de condiciones para estos trabajadores sin hacer discriminación en cuanto a la nacionalidad.

Este trabajo guarda relación con el presentado actualmente porque permite verificar el impacto de la migración en un caso particular como es el de los trabajadores del ramo textil, entre Venezuela y Colombia. De esta manera, se permite además, corroborar que hay diferentes impactos en cuanto a la migración.

Finalmente, en quinto lugar, Freitez (2011) **LA EMIGRACIÓN DESDE VENEZUELA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA**, presenta un artículo científico para la Revista Temas de Coyuntura (Venezuela), en el cual se afirma que en los últimos tiempos, el país ha experimentado diferentes procesos y escenarios, que han conllevado a “problemas fundamentales relacionados con la sobrevivencia cotidiana y las oportunidades de desarrollo personal y profesional distan de estar en vías de solución” (p11), lo que ha creado inseguridad en cuanto al futuro y ha motivado la decisión de emigrar. Visto el resumen anterior, en este artículo se planteó como objetivo examinar el contexto político, económico y social que ha servido de escenario para que se desencadene la emigración de venezolanos, en un orden de magnitud no registrado antes y con un perfil altamente calificado.

Como resultado, la autora expone que los efectos de las dos décadas de crisis en Venezuela desencadenaron “la pérdida generalizada de niveles de bienestar y de calidad de vida entre la población residente en Venezuela” (p.31), lo que produjo que el país dejara de ser un lugar atractivo para que otros migraran y de hecho, muchos de los inmigrantes que vinieron a Venezuela en algún momento, retornaron a sus países de origen.

Tomando en cuenta lo anterior, concluye en que si bien en Venezuela existe un marco legal que permite la formulación de políticas migratorias, no es menos cierto, que en el ámbito internacional no existe un “tratamiento sistemático cónsono con los cambios en el patrón migratorio que está experimentando este país y con los compromisos internacionales” (p.33). Es por ello, que afirma que es necesario diseñar políticas públicas para este aspecto, que deben establecer:

Tres tipos de intervenciones concernientes a: i) La producción de estadísticas sobre migración en forma continua, oportuna y accesible para permitir la adecuada cuantificación y caracterización de los flujos migratorios...; ii) La creación de capacidades técnicas para conocer los procesos migratorios y articular el trabajo de las instituciones que deben velar por la atención de la población migrante: de los que vienen y los que se van; y, iii) El establecimiento de mecanismos que auspicien o fomenten los nexos con los emigrantes calificados (pp.33-34).

Esta investigación guarda relación con el presente trabajo por cuanto explica las causas por las cuales los venezolanos deciden emigrar y además resalta que el proceso migratorio en Venezuela ha experimentado múltiples cambios, ya que se ha pasado de ser un importante país receptor de migrantes a uno emisor de grandes cantidades de emigrantes.

Bases Teóricas

Para Rojas (2010) las bases teóricas son entendidas como el “conjunto de conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado” (p.18). Se exponen entonces las que se consideran que explican el objeto de estudio de esta investigación.

Generalidades Sobre La Migración Internacional.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2017) menciona que la migración internacional se trata de un fenómeno complejo que envuelve un conjunto de aspectos económicos, sociales, psicológicos, de seguridad, etc. que afectan la vida cotidiana tanto de las personas involucradas, como de los países. A ello, agregan Martínez y Martínez (2018) que:

Como fenómeno demográfico natural, no es ajeno a ninguna región del planeta, a ninguna época ni al propio ser humano desde sus orígenes y no existe un pueblo o nación que no sea heredero o resultante de una gran migración. Pero es también un derecho que debe garantizar un afrontamiento adaptativo de las personas y/o grupos a situaciones adversas como el hambre, las guerras, la persecución o el simple deseo de mejorar sus condiciones de vida (p.96).

La OIM (2016) afirma que las cifras de personas que han migrado han aumentado de manera progresiva y que dentro de los últimos quince años, es cuando se evidencia aún más dicho crecimiento. Anualmente producen un informe donde dan cuenta de los índices, el del año 2015 arroja que los migrantes internacionales de ese año fue el más alto que se haya registrado, con un total de 244 millones.

Igualmente esta organización especializada en la materia refiere que de los tipos de migración que existen la forzada ha marcado la pauta, entendiéndose por esta migración, según Martínez y Martínez (2018):

Todo movimiento migratorio en el que existe un elemento de coacción, incluyendo las amenazas a la vida y los medios de subsistencia, ya sea por causas naturales o provocadas por el hombre: movimientos de refugiados y personas internamente desplazadas así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres químicos o nucleares, hambrunas o proyectos de desarrollo, etc. (p.96).

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2016) indica que para el año 2016 de una cifra de sesenta y cinco punto seis (65,6) millones de personas, veintidós punto cinco (22,5) eran refugiadas, cuarenta punto tres (40,3) desplazadas internas y dos punto ocho (2,8) solicitantes de asilo. Posteriormente en el año 2017, estiman que durante el primer semestre llegaron a Europa vía marítima ciento un mil doscientos sesenta y seis (101.266) inmigrantes y refugiados de los que murieron dos mil doscientos setenta y nueve (2.279) (OIM, 2017).

Es importante aclarar, que dentro de las migraciones forzadas, se pueden hallar a los denominados migrantes ambientales, que se ven obligados a abandonar su país de origen por desastres naturales o condiciones medio-ambientales difíciles y deterioradas. Esta categoría no

está amparada por la legislación internacional, lo que hace difícil estimar el número de personas reales que se desplazan por estas causas.

Teorías Y Enfoques Sobre La Migración Internacional.

Gómez (2010) enumera diferentes teorías y enfoques sobre la migración internacional, partiendo de la escuela clásica, hasta los pensadores contemporáneos, exponiendo las principales características y sus exponentes.

1. Escuela clásica

Clásicos como Smith (1958) y Malthus (1951), entre otros, señalaban que la movilidad de las personas estaba relacionada a cinco aspectos:

1. Como un nexo necesario para el desarrollo de la producción a través de la libre movilidad de factores,
2. Como parte de la elección del individuo en el ejercicio de sus libertades individuales,
3. Motivado por las diferencias salariales,
4. Por crecimiento poblacional, entendida para este caso como superpoblación,
5. Por sustitución de actividades económicas,
6. Como búsqueda de bienestar (pp. 131-137).

Ahora bien mientras que Malthus (1951), entendía que la emigración era beneficiosa por el bienestar que podía producir a corto plazo porque no solucionaba los problemas de flujo

migratorios que causaba a largo plazo; Marx (1972) otro exponente clásico pensaba que la migración de personas “se daba en buena medida por acumulación de capital y concentración de la propiedad rural en cabeza de los nuevos propietarios de la tierra, además por dependencia económica y política e inferioridad competitiva frente a una potencia externa” (p.752).

Por su parte Mill (1978), estimaba que la migración se presentaba como una oportunidad relevante “para expandir los radios de acción del colonialismo y propugnaba por una intervención del Estado que garantizara una dirección adecuada de los flujos migratorios y, por lo tanto, debía comprometerse en su financiación” (p.91).

2. Escuela austriaca

Para pensadores de la escuela austriaca, como Hayek (1997) la migración se encontraba vinculada a principios liberales y exponía que esta beneficiaba a la sociedad en materia de productividad y mejoraba el crecimiento poblacional, a la par que eliminaba los límites impuestos por las fronteras, exaltando la diversidad.

3. Escuela neoclásica

Señala Gómez (2010) que los pensadores de esta escuela aludían que la migración internacional se debía a factores económicos, es decir, por la disparidad en los ingresos de sus países de origen que provocaban estos flujos migratorios en búsqueda de bienestar y desarrollo.

4. La teoría del mercado de mano de obra dual

Piore (1979) explica en esta teoría, que la migración internacional se origina debido a la necesidad que tienen los países desarrollados de mano de obra, por cuanto “los trabajadores de las

sociedades industrializadas no quieren realizar ciertas actividades por ser mal remuneradas, inestables, peligrosas, no cualificadas, degradantes, tienen poco prestigio y denotan una posición social baja, no motivan y ofrecen nulas posibilidades de ascenso” (p.158).

Migración Y Exclusión Social.

Tal como se ha venido exponiendo a lo largo de las bases teóricas y en el planteamiento del problema, el fenómeno de la migración analizado desde la perspectiva de la persona y no de los países, presenta diversos factores que pueden incidir como el laboral, económico, comunitario, psicológico, político, entre otros.

Estos factores afectan entonces los procesos de inclusión o de exclusión social. La inclusión social se entiende a la luz de lo planteado por el Banco Mundial (2013) como el:

Proceso de empoderamiento de personas y grupos para que participen en la sociedad y aprovechen sus oportunidades. Da voz a las personas en las decisiones que influyen en su vida a fin de que puedan gozar de igual acceso a los mercados, los servicios y los espacios políticos, sociales y físicos (p. 16).

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2014) define a la inclusión social como el proceso por el cual se “alcanza la igualdad, y como un proceso para cerrar las brechas en cuanto a la productividad, a las capacidades (educación) y el empleo, la

segmentación laboral, y la informalidad, que resultan ser las principales causas de la inequidad” (p.115).

Ahora bien la exclusión social, es definida por Behrman, Gaviria y Szekely (2003) como “la negación del acceso igualitario a las oportunidades que determinados grupos de la sociedad imponen a otros” (p.58). Martínez, Sánchez y Martínez (2017) agregan a esta noción que actualmente el concepto de exclusión social no se trata entonces sólo de pobreza y que se encuentra vinculada a diferentes situaciones: “desventajas generalizadas en términos de educación, habilidades, empleo, salud, vivienda, recursos económicos, etc.; menores posibilidades de acceder a las instituciones que distribuyen esas capacidades y recursos; y esas desventajas y acceso disminuidos persisten a lo largo del tiempo” (p.85).

De lo anterior se puede determinar, que la mayoría de las personas que migran se encuentran en situación de alto riesgo social, sumando a ello que en algunos casos las características raciales, religiosas o étnicas de las personas les impiden aún más que la integración sea fácil y rápida. Igualmente, estas personas normalmente se encuentran desorientadas en los primeros meses a su llegada por no contar con los papeles necesarios, no saber cómo acceder a trabajo y vivienda, desconocimiento del idioma, racismo, etc., todo lo cual aumenta el riesgo de exclusión social.

Bases Legales.

Las bases legales son definidas por Pérez (2002) como el “conjunto de leyes, reglamentos, normas, decretos, etc., que establecen el basamento jurídico que sustenta la investigación” (p.23).

O como lo expresa Martins (2003) “...la fundamentación legal o bases legales se refiere a la normativa jurídica que sustenta el estudio. Desde la Carta Magna, las Leyes Orgánicas, las resoluciones, decretos entre otros” (p. 76).

En el caso de este trabajo, la propia Organización Internacional para las Migraciones (OIM) resalta que no existe un instrumento jurídico absoluto en el ámbito internacional que establezca lineamientos generales para la migración, pero sí existen un conjunto de normas jurídicas que restringen, regulan y canalizan la autoridad del Estado en el ámbito de la migración.

No obstante lo anterior, se puede mencionar el más reciente documento emanado de las Naciones Unidas: el **Pacto Mundial sobre una Migración segura, ordenada y regulada**, que fue producto de la reunión de diferentes presidentes y representantes de Estado, que tuvo lugar en Marruecos el 11 de diciembre del 2018, y en la cual se reafirmó la Declaración de Nueva York sobre los Refugiados y Migrantes, y se crea este Pacto Mundial, con la finalidad de aportar a la situación que se está viviendo actualmente en el mundo en cuanto a los refugiados y los flujos migratorios, para que los mismos sean seguros, ordenados y regulados.

En este Pacto se establecieron 23 objetivos, entre los cuales destaca uno de ellos que es el de “minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen”. Este objetivo obliga a los países emisores de migrantes a mantener controlados sus asuntos internos evitando así alentar a sus ciudadanos a migrar a otros países. Igualmente otros de los objetivos son:

- § Proporcionar información precisa y oportuna en todas las etapas de la migración, ayudando así a los migrantes en su proceso migratorio.
- § Asegurar que todos los migrantes tengan prueba de identidad legal y documentación adecuada, ya que muchas veces algunos migrantes no cuentan con identificación o la misma se encuentra vencida.
- § Abordar y reducir vulnerabilidades en la migración.
- § Mejorar la protección consular, la asistencia y la cooperación durante el ciclo migratorio; proporcionar el acceso a los servicios básicos para los migrantes, asegurándoles la protección y disfrute de sus derechos humanos.
- § Eliminar todas las formas de discriminación y promover el discurso público basado en evidencia para dar forma a las percepciones de la migración.

Definición De Términos Básicos.

Consiste en dar el significado preciso y según el contexto a los conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el problema formulado. Según Tamayo (1993), la definición de términos básicos "es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la identificación y formulación del problema" (p. 42).

Afectar. Producir [una cosa] cierto efecto sobre algo o alguien.

Desplazados. Que a causa de guerras, revoluciones, hambrunas, etc., abandona el lugar donde vive habitualmente.

Emigrante. Que vive en un país o región que no es el suyo propio de origen.

Exclusión. Acción y efecto de excluir.

Extranjero. Que es o viene de un país distinto al de la persona que habla.

Incluir. Poner una cosa en el interior de otra o dentro de sus límites.

Inmigración. Movimiento de población que consiste en la llegada de personas a un país o región diferente de su lugar de origen para establecerse en él.

Impacto. Choque violento de una cosa en movimiento contra otra; especialmente de un proyectil contra un blanco. Huella o efecto producidos por este choque.

Migrante. Que llega a un país o región diferente de su lugar de origen para establecerse en él temporal o definitivamente.

Riesgo. Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufran perjuicio o daño. Situación en que puede darse esa posibilidad.

Capítulo III

Marco Metodológico

Tipo De Investigación

El presente trabajo es de carácter cualitativo. Según, Bryman (2011) indica que “la investigación cualitativa considera que la realidad se modifica constantemente, y que el investigador, al interpretar la realidad, obtendrá resultados subjetivos” (p. 56). Los datos que se obtuvieron para esta investigación, como expresa el autor se obtienen de diferentes medios como: entrevistas, observación, documentos, imágenes, audios, entre otros.

Es por ello que la recolección de información para la realización de este trabajo de grado fue mediante distintas investigaciones sobre el tema abordado, documentos, libros y reportes periodísticos que narran la situación de la migración de venezolanos que se vive actualmente.

Por su parte, el nivel de investigación es de tipo descriptivo, ya que se buscó la obtención de datos confiables y precisos para desarrollar un estudio completo para así revisar el impacto psicológico y jurídico de la migración venezolana. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2010) expresan que “la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice” (p.80).

De lo expuesto por el autor, se deduce que toda investigación de nivel descriptivo estará encaminada a la búsqueda de información exacta acerca del hecho o fenómeno a estudiar un momento determinado, con la finalidad de describirlo objetivamente en todas sus dimensiones.

Diseño De La Investigación

La presente investigación se apoya en un diseño de investigación documental ya que se obtuvieron algunos datos e información contenida en medios de información tangible y editada en libros, trabajos de grado, así como también de sitios web. Alvira (citado por Balestrini 2012) indica que:

Un diseño de investigación se define como el plan global de investigación que integra de un modo coherente y adecuadamente correcto, técnicas de recogida de datos a utilizar, análisis previstos y objetivos... el diseño de una investigación intenta dar de una manera clara y no ambigua respuestas a las preguntas planteadas en la misma (p.201).

Según Balestrini (citado por Arias 2012) la investigación documental es “aquél proceso de abstracción científica que algunos autores lo han denominado como un experimento mental por lo que es un razonamiento teórico, donde su punto de partida es siempre bibliográfico” (p.45). Igualmente, Arias (2012) la describe como aquella basada en la búsqueda, revisión y análisis de datos secundarios, es decir “obtenidos en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o

electrónicas” (p.47), ya que para el logro de los objetivos que fueron anteriormente planteados se necesitó la consulta de libros de texto, publicaciones periódicas, trabajos de investigación previos y demás tratados y normas internacionales que guardan relación con el objeto de estudio.

Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos

Arias (2012) expresó que, “las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información” (p.52). En relación a la investigación documental se utilizaron las fuentes impresas, que según el autor citado son los “documentos escritos, constituidos por las publicaciones no periódicas, publicaciones periódicas...” (p.53), es decir, libros, folletos, trabajos de grados y tesis, informes de investigación, documentos y publicaciones en línea que desarrollan las temáticas generales sobre el flujo migratorio que se encuentra afectando a cada uno de los países del mundo y sobre la situación actual que viven los inmigrantes venezolanos. Igualmente, el autor citado indicó que el instrumento es “cualquier recurso, dispositivo o formato que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (p.54).

Con base a esto se puede establecer el tipo de instrumento a utilizar en la investigación como la observación la cual es una técnica que consiste en captar mediante la visión, en forma sistemática, cualquier fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos. A partir de esto, se deriva la observación simple o no participante la cual fue utilizada en este trabajo de investigación para

recopilar la información en calidad de observador, de manera neutral, sin haberse involucrado en el medio o realidad en la que se realiza el estudio.

Fases De La Investigación

Según Sabino (2002), la fase metodológica de la investigación documental, es el estudio de problemas con el objetivo de expandir y profundizar el conocimiento de su naturaleza, basándose fundamentalmente en los trabajos previos desarrollados sobre la problemática planteada o relacionada directamente con ella. Información y datos divulgados por medios impresos o audiovisuales, permitiendo realizar conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones o recomendaciones acerca de la temática abordada en la investigación, que en el presente trabajo se desarrolló como se explica:

Fase 1. Identificar el significado de migrantes otorgado por el Derecho Internacional

Público. A fin de cumplir esta fase, se revisarán las distintas fuentes bibliográficas que fueron encontradas y guardan relación directa con el presente trabajo de grado y de las cuales se extrae el significado de migrantes otorgado por el Derecho Internacional Público.

Fase 2. Explicar el contexto actual de la migración venezolana según cifras de la

Organización de Naciones Unidas (ONU). Con el objetivo de llevar a cabo esta fase, se toma en consideración lo expuesto por las organizaciones en materia internacional abocadas a medir

los flujos migratorios, estudiar sus causas y consecuencias y procurar defender los derechos de estas personas.

Fase 3. Estudiar el impacto psicológico y jurídico que pueden atravesar los migrantes venezolanos. Esta fase se refiere a enumerar y analizar las distintas afectaciones en el área psicológica y jurídica que pueden tener las personas al convertirse en migrantes. Para ello fue necesario revisar diferentes trabajos que abordaron el tema.

Fuentes Del Conocimiento

Las fuentes del conocimiento se entienden como aquellas de las cuales se extraen las argumentaciones y juicios que son expuestos en el trabajo. Para la presente investigación, fueron utilizadas tres, que se mencionan a continuación:

- a. Doctrina
- b. Legislación
- c. Realidad socio-jurídica.

Capítulo IV

Resultados, Conclusiones Y Recomendaciones

Resultados

Identificar El Significado De Migrantes Otorgado Por El Derecho Internacional

Público.

Las Naciones Unidas (1999) utilizan como definición general en el ámbito internacional para los migrantes, a la concepción emanada de las Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales de las Naciones Unidas:

El migrante internacional se define como toda persona que cambia de país, de residencia habitual. El país de residencia habitual es el país en el que vive la persona, es decir, el país en que a persona tiene una vivienda donde normalmente pasa los períodos diarios de descanso. Los viajes temporales al exterior con fines de ocio, vacaciones, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa no cambian el país de residencia habitual (p.12).

Por su parte, el Convenio Relativo a los Trabajadores Migrantes, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (Convenio 97), en su artículo 11 señala:

1. A los efectos de este Convenio, la expresión `trabajador migrante´ significa toda persona que emigra de un país a otro para ocupar un empleo que no habrá de ejercer por su propia cuenta, e incluye a cualquier persona normalmente admitida como trabajador migrante (p.1).

La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias establece en su artículo 2: “A los efectos de la presente Convención: 1. Se entenderá por `trabajador migratorio´ toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional” (p.2).

Ahora bien, siendo un actor del Derecho Internacional Público, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2002), que forma parte del Sistema de Protección Regional de los Derechos Humanos, circunscrito en la Organización de Estados Americanos, en una opinión consultiva sobre la “Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados”, definió migrante como un “término genérico que abarca tanto al emigrante como al inmigrante” (p.14).

Esta Corte (2002) aclara la diferencia de términos expuestos en su concepto señalando que emigrante es la “persona que deja un Estado con el propósito de trasladarse a otro y establecerse en él... e inmigrante es la “persona que llega a otro Estado con el propósito de residir en él” (p.8).

Conclusiones

Se puede concluir de lo expuesto anteriormente que un migrante es un extranjero ordinario o corriente que ha abandonado su país de residencia habitual para establecerse en otro lugar. Puede actuar motivado por consideraciones económicas, por razones familiares, por deseos de cambio o de aventura o por otros motivos de carácter personal.

De esta manera, a la persona que abandona su hogar por razones fundamentalmente económicas (como pasa en el caso actual de muchos venezolanos) se le denomina migrantes económicos, trabajador migrante o trabajador migratorio, sin embargo, una persona en estas condiciones pudiera ser catalogado igualmente como un refugiado, siendo la diferencia que en realidad, tras esas motivaciones económicas, realmente se encuentren motivos de persecución por raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas).

En este sentido, la diferencia fundamental entre los migrantes y los refugiados es que el primero mantiene una relación normal con las autoridades de su país de origen, mientras que el segundo no. El refugiado pierde la protección de su Estado, al cual no le es posible recurrir ni siquiera para protección diplomática.

Resultados

Explicar El Contexto Actual De La Migración Venezolana Según Cifras De La Organización De Naciones Unidas (ONU).

El fenómeno de la migración en el país, en los últimos años, ha alcanzado dimensiones preocupantes por la magnitud del número de venezolanos migrando a otros países y también por las condiciones en las cuales están emigrando. Se evidencia la vulnerabilidad a la que están expuestos los venezolanos que emigran por la falta de documentos, la falta de dinero para emprender el viaje, el desconocimiento de las condiciones legales en otros países para migrar, las condiciones de salud y seguridad, entre otros aspectos igual de relevantes.

Es por ello que es oportuno mencionar que, según cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), la cifra de venezolanos que han emigrado de su país se ubica en 3,4 millones (Naciones Unidas, 2019), lo cual representa un 12,4% de la población total venezolana. De igual manera, aproximadamente 5 mil personas salen de Venezuela diariamente y estiman que la cifra para finales de 2019 de venezolanos en el extranjero esté alrededor de 5 millones de personas (Naciones Unidas, 2019) lo cual significaría 18,3% de la población total.

Tomando en cuenta las cifras anteriores, de esos 3,4 millones de emigrantes venezolanos, 79,4% escogieron como país de destino América Latina y el Caribe; siendo Colombia el principal país

receptor con 1.100.000 venezolanos acogidos, Perú con 506.000, Chile con 288.000, Ecuador con 221.000, Argentina con 130.000 y Brasil con 96.000.

De igual modo, el número de solicitudes de asilo se incrementó, pues solo en 2018 fueron realizadas 232.000 solicitudes de las 390.000 realizadas en los últimos cinco años (Naciones Unidas, 2019). Sin embargo, de las cifras reseñadas anteriormente, se omiten a las personas venezolanas que abandonaron su país haciendo uso de una segunda nacionalidad y los migrantes irregulares, que ingresaron a otro país sin realizar el debido registro en las oficinas de control migratorio.

Conclusiones

Explicar El Contexto Actual De La Migración Venezolana Según Cifras De La Organización De Naciones Unidas (ONU).

Venezuela vive una de las mayores hiperinflaciones en la historia de América Latina, los servicios públicos no funcionan, la estructura sanitaria a nivel nacional se encuentra casi desmantelada, la violencia es una de las mayores del mundo, entre otras problemáticas que materializan la crisis social, económica, política e institucional que existe en el país. Esta crisis ha empujado a miles de venezolanos a abandonar el país en búsqueda de una vida digna, dando lugar a una crisis migratoria sin precedente en América Latina.

En este orden de ideas, la migración internacional venezolana representa el fenómeno migratorio con mayor impacto en América Latina y el Caribe a lo largo de la historia, que ha mostrado al mundo, los rasgos de una crisis humanitaria de gran relevancia, que exige acciones urgentes para aliviar el sufrimiento de quienes huyen del país y el impacto en los países receptores. Una migración no esperada, incomprensible y compleja, tanto por el número de migrantes que salen a diario del país, como por las características y condiciones de quienes son impulsados por la crisis a abandonar sus hogares y familias en un país que, hasta hace varias décadas, contaba con las condiciones idóneas para impulsar su desarrollo. Esta movilidad se trata pues de una crisis migratoria motivada por la decisión de muchos venezolanos de abandonar el país, huyendo de la crisis social y económica.

Resultados

Estudiar El Impacto Psicológico Y Jurídico Que Pueden Atravesar Los Migrantes Venezolanos.

Para exponer los resultados de este objetivo, es necesario dividir por un lado los que se encontraron en cuanto al impacto psicológico y por el otro enumerar el impacto desde el punto de vista jurídico, entendiendo que cada caso será distinto, pues no todos los migrantes atraviesan por la misma experiencia y son personalmente distintos entre sí, lo que conlleva a una forma diferente de sentir y afrontar los problemas.

En primer lugar, desde el punto de vista del impacto psicológico, las investigaciones revisadas afirman que el proceso migratorio implica un momento de desequilibrio para la persona, debido a los diferentes cambios que se experimentan en áreas que son significativas y además a la necesidad de adaptarse en otros contextos, a otra cultura, a otras personas, etc. Es por ello, que la literatura en el área asimila este desequilibrio a un proceso de duelo, ya que la persona presenta pérdidas importantes y se encuentran sometidas a tensiones diarias, cambios estresantes, choques culturales, que envuelven la necesidad de adaptarse a un entorno hostil o así lo percibe la persona internamente.

Todas las circunstancias anteriores pueden originar si se mantienen en el tiempo que la persona padezca según los psicólogos del Síndrome de Ulises o síndrome del estrés crónico del inmigrante (Achoategui, 2009), y también pudieran llegar a sufrir de depresión, alcoholismo, tabaquismo o abuso de otras sustancias dañinas, prostitución, etc.

En consecuencia, se verifica que existen factores psicosociales en el proceso migratorio como la desesperación y estrés, violencia, inseguridad e incertidumbre, lo que genera ansiedad y miedo; ocasionando en las personas distintas reacciones, algunas de ellas se paralizan y no hacen nada, o reaccionan de manera violenta y otras personas tienden a huir. Generalmente, huir es considerada por el migrante como la alternativa pacífica más beneficiosa para él y su familia, sin embargo, implica desarraigo que trae consigo episodios de tristeza y añoranza por la familia y amigos que no migran y por el país de origen.

Por ello se puede mencionar que la realidad de la emigración venezolana conlleva a pensar en las diferentes experiencias de vida a las que se exponen los ciudadanos en sus migraciones las cuales están marcadas por duelos por la separación de los “familiares y amigos, duelo por la lengua materna, la cultura, pérdida del paisaje y de su tierra, pérdida del estatus social, pérdida de contacto con el grupo étnico y duelo por la pérdida de la seguridad física” (Alvarado, 2008, p. 76) cada uno de ellos denota diferentes tragedias para la vida del emigrante.

Ahora bien, desde el punto de vista jurídico, es necesario revisar el conjunto de leyes y normativas del país al cual se emigra, pues en ella se establecen los derechos y las condiciones en que éstos se pueden ejercer y es allí donde se pueden encontrar las limitaciones que causarían la inclusión o exclusión social de los migrantes. Por ejemplo, si un migrante no tiene acceso a los derechos de ciudadanía, oficialmente no existe para esa sociedad, teniendo como consecuencia acceso deficiente al sistema de protección social de ese Estado, lo que engloba aspectos como la educación, la salud, prestaciones sociales, entre otros.

Igualmente, en el aspecto laboral, al no tener acceso a los documentos que permitan trabajar de manera legal, esto acarrea una discriminación en el mercado de trabajo que se traduce como menciona Cachón (2006) a discriminación:

- (1) Institucional, desde las normas y prácticas administrativas restrictivas en la interpretación o aplicación de las mismas;
- (2) Estructural, desde los dispositivos generales del mercado de trabajo;
- y (3) En la propia empresa que se manifiesta de múltiples

formas. Si las dos primeras formas de discriminación podrían ser consideradas como discriminación sin actores, con frecuencia no declarada y sin aparecer (necesariamente) como intencionada, la tercera es una discriminación individual con actores que pueden ser diversos: empresarios, intermediarios/as laborales, formadores/as, trabajadores/as, clientes, etc. (p.67).

Conclusiones

Estudiar El Impacto Psicológico Y Jurídico Que Pueden Atravesar Los Migrantes Venezolanos.

Desde el punto de vista psicológico se pudieron enumerar diferentes afectaciones por las cuales pueden atravesar los venezolanos que migran internacionalmente, sin embargo se debe tener claro cómo se expuso en los resultados que cada caso será distinto porque cada persona tiene una manera distinta de expresar y manifestar sus sentimientos, así como de manejar los mismos.

En el caso de las implicaciones desde el punto de vista jurídico, ello dependerá de los beneficios y ayudas que cada país receptor pueda brindar a los venezolanos y de las herramientas que cada migrante lleve consigo, por ejemplo un venezolano profesional que tenga sus documentos debidamente apostillados tendrá mayores posibilidades de ejercer su profesión o de hacer una reválida de la misma, siempre y cuando el costo de esos estudios lo permita. No obstante, a pesar de contar con la documentación debida los países receptores pueden verse obligados a limitar las

opciones como sucedió recientemente en Ecuador, país en el cual los médicos venezolanos podían ejercer cumpliendo ciertos trámites administrativos y legales, pero que actualmente no les está permitido, causando graves daños a quienes se encuentran en esta situación.

En todo caso, se ha constatado que uno de los elementos fundamentales para soportar las implicaciones tanto psicológicas como jurídicas para los migrantes deviene de las relaciones sociales, los vínculos sociales que pueda construir porque esto beneficia a que la decisión de emigrar sea más ajustada, se cuente con un marco de referencia para evaluar la realidad, tendrán mejor acceso a los recursos sociales e institucionales, tendrán mayor participación en la sociedad, habrá mayor inclusión social, entre otros.

Recomendaciones

Tomando en cuenta los resultados anteriores, es posible recomendar en primer lugar a los países receptores de migrantes internacionales, no sólo venezolanos, sino de cualquier otra nacionalidad, que implementen a través de sus sistemas de protección programas de ayuda psicológica al migrante para ayudarlos en el proceso de adaptación cultural.

En segundo lugar, esos países receptores deberían diseñar e implementar programas de integración que conlleven a sensibilizar a la población de origen de los países receptores, previendo la xenofobia, creando grupos de voluntarios de acogida. A nivel organizacional, el Estado debe promover que las instituciones presten el debido apoyo en materia de salud, educación, trabajo, entre otros, entendiendo que existen limitaciones para ello. Desde la

comunidad se pudieran implementar acciones específicas provenientes de los programas de integración que se traduzcan en un apoyo formal para las madres migrantes, escuelas o cursos para aprender el idioma a bajo costo o de forma gratuita, campañas de información de acceso a viene y servicios, etc.

En tercer lugar, también se pudieran realizar programa de formación que permitan a los migrantes conocer el medio en el que se desenvuelven, la cultura, la historia del país receptor, así como manejo del estrés, gestión de las emociones y mejora en la toma de decisiones. Estas acciones se pueden desarrollar en conjunto con fundaciones y organizaciones no gubernamentales (ONG) en materia de inmigración, quienes también pueden colaborar en programas de orientación laboral.

En cuarto lugar, siendo la migración internacional un tema que amerita del interés político, económico, social y humanitario de los Estados receptores, estos deben tener en cuenta los diferentes tratados y convenios suscritos y ratificados, los cuales obligan a respetar la dignidad de la persona humana y a ofrecer un trato igualitario y no discriminatorio; al igual que deben velar por el cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas por el Desarrollo Sostenible en la cual fueron establecidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); en los que la migración cobró una relevancia significativa.

Bibliografía

ACNUR (2016). Tendencias Globales. Recuperado de:

<http://www.acnur.es/PDF/Tendencias2016.pdf>

Achotegui, J. (2009). Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises). *Zerbitzuan*, 46, 163-172.

Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Inducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial Episteme.

Balestrini, M. (2006). *Cómo se elabora el Proyecto de Investigación*. Venezuela: BL Consultores Asociados.

Banco Mundial. (2013). *Cambio de marcha para acelerar la prosperidad compartida en América Latina y el Caribe*. Documentos del Banco Mundial.

Bryman, A. (2004). *Integrando la investigación cuantitativa y cualitativa: ¿cómo se hace?* Londres, Reino Unido: London, Thousand Oaks.

Cachón, L. (2006). *Inmigración y mercado de trabajo en España: integración a través del trabajo y lucha contra la discriminación. Pobreza y solidaridad: Hacia un desarrollo sostenible*. Navarra: Federación de Cajas de Ahorro Vasco Navarras.

Comisión Económica Para América Latina y El Caribe (CEPAL, 2014). *Panorama Social De América Latina*. Santiago De Chile: Naciones Unidas, Comisión Económica Para América Latina y El Caribe (CEPAL).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2002). *Opinión consultiva sobre la Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados*. Serie A, N° 18, párrafo 69.

- Freitez, A. (2011). La emigración desde Venezuela durante la última década. *Temas de Coyuntura*, 63(7), 11-38.
- González, J., Lomás, M. y Rodríguez, M. (2010). Evolución de la inmigración en Europa y España durante los siglos XX y XXI. *Revista Cuidarte*, 1(1), 73-81.
- Gómez, J. (2010). La migración internacional: teorías, enfoques, una mirada actual. *Semestre Económico*, 13(26), 81-99.
- Hayek, F. (1997). *La fatal arrogancia: los errores del socialismo*. España: Unión Editorial S.A.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, L. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Malthus, T. (1951). *Ensayo sobre el principio de la población*. México: Editorial Fondo De Cultura Económica.
- Márquez, E. y Silva, J. (2014). Impacto de la dinámica migratoria laboral en el contexto Cúcuta (Colombia) – Ureña y San Antonio (República Bolivariana de Venezuela). Análisis desde el enfoque de género en el sector textil (documento final de grado). Universidad Libre de Colombia. Cúcuta.
- Martínez, M. y Martínez, J. (2018). Procesos migratorios e intervención psicosocial. *Papeles del Psicólogo*, 39(2).
- Martínez, M.; Sánchez, V. y Martínez, J. (2017). Crisis económica, salud e intervención psicosocial en España. *Apuntes de Psicología*, 35(1), 5-24.
- Marx, C. (1972). *El Capital*. Madrid: Ediciones Distribuciones, S. A.
- Mazuera, R. (2019). Informe de movilidad humana venezolana II. Realidades y perspectivas de quienes emigran (8 de abril al 5 de mayo 2019). Táchira: Universidad Católica del Táchira.

Medina, Y. y Vásquez, N. (2016). Migraciones en los estudiantes del décimo semestre de Relaciones Industriales en una Universidad Pública ubicada en Valencia, estado Carabobo (trabajo de grado). Universidad de Carabobo. Valencia.

Mill, J. (1978). Principios de economía política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social. México: Fondo de Cultura Económica.

Piore, M. (1979). Aves de pasaje: mano de obra migrante en sociedades industriales. Cambridge: University Press.

Organización de las Naciones Unidas. (2018). Pacto Global sobre una migración segura, ordenada y regulada. Marruecos: ONU.

Organización de las Naciones Unidas. (2002). Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales. New York: ONU.

Organización de las Naciones Unidas. (2019). La cifra de venezolanos que han salido del país alcanza los 3,4 millones. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2019/02/1451741>

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2011). Convenio Relativo a los Trabajadores Migrantes. Ginebra: Conferencia General de la OIT.

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1990). Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios. Ginebra: Conferencia General de la OIT.

Organización Internacional para las Migraciones. (2003). Informe sobre las migraciones en el mundo en 2003. Ginebra.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2016). Reporte de Migración Internacional 2015 International. Recuperado de:

http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2015_Highlights.pdf.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2017). Proyecto Migrantes perdidos.

Recuperado de: <http://missingmigrants.iom.int>.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019). Derecho internacional sobre migración. Recuperado de: <https://www.iom.int/es/derecho-internacional-sobre-migracion>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2011). Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones. Recuperado de: <https://www.iom.int/es/constitucion>

Requena, J. y Caputo, C. (2016). Pérdida de talento en Venezuela: Migración de sus investigadores. *Interciencia*, 41(7), 444-453.

Rojas, E. Metodología de la Investigación 2. Antecedentes, Bases Teóricas y Definición de Términos. Recuperado de: <http://metodologia2unefa.blogspot.com/2010/12/antecedentes-bases-teoricas-y.html>

Sabino, C. (2002). *Cómo hacer una tesis. Guía para elaborar y redactar trabajos científicos*. Caracas: Editorial Panapo.

Smith, A. (1958). *La investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.

Tamayo, M. (1993). *El proceso de la investigación científica. Fundamentos de investigación*. México: Editorial Limusa.

Urbina, A. (2012). *Derecho Internacional de los Refugiados. Aspectos conceptuales universales y regionales*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Vargas, C. (2018). La migración en Venezuela como dimensión de la crisis. *Pensamiento Propio*, 47(1), 91-128.